I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar.

000686

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2016

NOMBRA SUPLENTE EN CARGO A PERSONA QUE INDICA.

Cerrillos, 30 MAR 2016

V I S T O S:

Lo dispuesto en el artículo Nº 6 de la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Formulario de Factibilidad N° 100/089/2016 de Alcaldía, el Certificado Nº 402OF/089/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas, Certificado Nº 402/053/2016; El decreto Alcaldicio Nº201/1409/2015, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante decreto Alcaldicio Nº 201/1409/2015, se destituye, a contar del 15 de Diciembre de 2015, a don **MARCELO MEJÍAS CARIS** cédula Nacional de Identidad N°12.250.389-6, del grado Nº 10 del Escalafón Jefatura de la Planta Municipal.

D E C R E T O:

1. Nómbrese, en calidad de Suplente a contar del 01 de Abril de 2016 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 30 de Septiembre de 2016, en el grado 10º del Escalafón Jefatura, a doña **FRANCESCA ANDREA MARDONES ROJAS** cédula de identidad [redacted]

2. Déjese establecido que doña **FRANCESCA ANDREA MARDONES ROJAS**, tiene registro en Contraloría General de la República, mediante Decreto Alcaldicio Nº 201/ 037 /2013.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar.

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2016

AAG/CUCh/FCQ/mpt.
Distribución:
Contraloría General de la
República (SIAPER)
Alcaldía
Administrador Municipal
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección de Remuneraciones
Carpeta Depto. de Personal
Dirección de Obras Municipales
Secplan
Interesado
Secretaría Municipal
Página Web